



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125 -2017-MPH/A.

Ayacucho, **27 FEB. 2017**

VISTO:

El informe N° 030-2017-MPH-A/32 de fecha 11 de febrero de 2017, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Territorial, sobre designación del Comité de Selección para llevar a cabo el Proceso de Selección para la Ejecución de la Obra "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho - V Etapa", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, en cumplimiento del Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - **Órgano a cargo del procedimiento de Selección**, precisa en su segundo párrafo (...) *Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un Comité de Selección para cada procedimiento.* (...);

Que, con Informe N° 030-2017-MPH-A/32 de fecha 11 de febrero de 2017, la Gerencia de Desarrollo Territorial solicita la designación del Comité de Selección para llevar a cabo el Proceso de Selección para la Ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO - V ETAPA". Este proceso será por la **Modalidad de Licitación Pública**;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección para llevar a cabo el Proceso de Selección para la Ejecución de la Obra "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad, Provincia de Huamanga - Ayacucho - V Etapa", el mismo que tiene el siguiente detalle:

- ITEM III: Jr. Bellido (Cuadra 01), Jr. Callao (Cuadra 03 y cuadra 04), Jr. La Unión (Cuadra 04).
- ITEM IV: Jr. Grau (Cuadra 03, cuadra 04, cuadra 05), Calle Nueva, Calle Santa Clara, Calle San Juan de Dios.

Este proceso será por la **Modalidad de Licitación Pública**; siendo los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

1. **Ing. ANTONIO LADISLAO PINEDO ORTIZ**
Gerente de Desarrollo Territorial

PRESIDENTE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



- | | |
|---|---------|
| 2. CPC. CARLOS DIAZ ARONI
Jefe de la Unidad de Abastecimiento | MIEMBRO |
| 3. ING. ADOLFO BONILLA JERI
Sub Gerente de Obras | MIEMBRO |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|--|------------|
| 1. Ing. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos | PRESIDENTE |
| 2. CPC. VIOLETA LOURDES CARDENAS INFANZON
Responsable del SIAF | MIEMBRO |
| 3. ING. VICENTE ROCHA ANDIA
Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Catastro | MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Abastecimiento, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE